Evento Relevante de Representante Común

FECHA: 23/11/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BRHCCB
RAZÓN SOCIAL	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
LUGAR	CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO

CONTINÚA LA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BRHCCB 07-2U

EVENTO RELEVANTE

"ALTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA BRHCCB 07-2U EMITIDOS EL 25 DE OCTUBRE DE 2007 POR HSBC MÉXICO,S.A. I.B.M.,GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO F/234036 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2007 (""LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A""), HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS TENEDORES QUE: (I) LOS INTERESES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A DEL CUPÓN NÚMERO 229 CORRESPONDEN A LA CANTIDAD DE $7,451,860.57 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 57/100 M.N.), CANTIDAD EQUIVALENTE A 834,243.56 UDIS Y (II) LOS INTERESES VENCIDOS Y NO PAGADOS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A ASCIENDEN A $284,481,958.04 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.), CANTIDAD EQUIVALENTE A 31,848,051.76 UDIS, SIN EMBARGO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y CON BASE EN EL REPORTE DE COBRANZA ELABORADO POR EL ADMINISTRADOR Y EL REPORTE DE SALDOS ELABORADO POR EL FIDUCIARIO, LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FIDEICOMISO POR CONCEPTO DE ""PAGOS POR INTERESES"" NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE PAGO DE INTERESES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A, RESULTANDO UN IMPORTE DE PAGO DE INTERESES POR $4,157,310.97 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 97/100 M.N.) CANTIDAD EQUIVALENTE A 465,415.30 UDIS.

ASIMISMO, LES INFORMAMOS QUE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FIDEICOMISO POR CONCEPTO DE ""PAGOS POR INTERESES"" NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR: (I) EL MONTO DE PAGO DE INTERESES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B POR UN IMPORTE DE $3,374,306.01 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 01/100 M.N.), CANTIDAD EQUIVALENTE A 377,757.08 UDIS Y (II) EL MONTO DE PAGO DE LOS INTERESES VENCIDOS Y NO PAGADOS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B POR UN MONTO DE $562,941,374.88 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.), CANTIDAD EQUIVALENTE A 63,021,873.77 UDIS, POR LO CUAL, EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 NO SE PAGARÁN INTERESES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS TÍTULOS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A, CONTINÚAN LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO POR LO QUE HASTA EN TANTO NO SEAN SUBSANADAS LAS MISMAS O SE HAYAN PAGADO ÍNTEGRAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A, EL REPRESENTANTE COMÚN ESTARÁ FACULTADO PARA INSTRUIR AL FIDUCIARIO TODAS LAS DECISIONES QUE HASTA ANTES DE ESTE MOMENTO LE CORRESPONDÍAN AL FIDEICOMITENTE Y/O AL ADMINISTRADOR.

NOTA: CON FECHA 17 DE JULIO DE 2023, SE CELEBRÓ ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

(I) RECONOCER LA CESACIÓN DE EFECTOS DEL CONTRATO DE SEGURO Y REEMBOLSO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2007 Y DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA FINANCIERA NÚMERO 504220 EMITIDA POR MBIA MÉXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA EFECTIVA DE 25 DE OCTUBRE DE 2007, (II) REALIZAR EL PAGO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN EN FAVOR DE LOS TENEDORES SERIE A2, POR LA CANTIDAD DE $241.13 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) POR CERTIFICADO, MISMA QUE FUE PAGADA A TRAVÉS DEL INDEVAL EL 19 DE JULIO DE 2023; (III) CELEBRAR UN CONTRATO DE TRANSACCIÓN EN TÉRMINOS USTANCIALMENTE SIMILARES AL DOCUMENTO PRESENTADO A LA ASAMBLEA (EL ""CONTRATO DE TRANSACCIÓN"") Y QUE SE ADJUNTÓ AL ACTA CORRESPONDIENTE, EN VIRTUD DEL CUAL, LAS PARTES HACIENDO RECÍPROCAS CONCESIONES PARA PREVENIR CUALQUIER CONTROVERSIA FUTURA, RECONOCEN QUE HAN CESADO LOS EFECTOS DEL CONTRATO DE SEGURO Y DE LA PÓLIZA, QUEDANDO TERMINADA Y SIN EFECTOS LA RELACIÓN JURÍDICA DE MBIA BAJO DICHOS DOCUMENTOS, EXTINGUIÉNDOSE CUALQUIER OBLIGACIÓN Y/O RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA O EL CONTRATO DE SEGURO Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ACCESORIO A DICHOS DOCUMENTOS."

MERCADO EXTERIOR